



## AYUNTAMIENTO

### PASARÓN DE LA VERA

#### *ANUNCIO. Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2016*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adjunto remito Anuncio, publicando, resumido por Capítulos, el Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2016, con el ruego de que ordenen su inserción en el B.O.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	125.500,00
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	244.800,00
4	Transferencias Corrientes.	186.750,00
5	Ingresos Patrimoniales.	23.600,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	50,00
7	Transferencias de Capital.	300,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS. . . .</b>	<b>584.000,00</b>

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de Personal.	272.950,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	275.250,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	28.500,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones Reales.	300,00
7	Transferencias de Capital.	7.000,00



<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
<b>TOTAL GASTOS. . . .</b>		<b>584.000,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención: 1 vacante. Nivel complemento destino: 20
- Administrativo: 1 en propiedad. Nivel complemento destino: 22
- Auxiliar Administrativa: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 15
- Servicios Múltiples: 1 en propiedad. Nivel complemento destino: 11

B) Personal Laboral Temporal:

- 2 Socorristas.
- 1 Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- 2 Pinches de Cocina(Programa Empleo de Experiencias).
- 1 Animadora Socio-Cultural(Programa Empleo de Experiencias).
- 1 Auxiliar Ayuda a Domicilio(Programa Empleo de Experiencias).
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Formador(Educación de Adultos).
- Pinches Cocina(campamento Juvenil)
- Peones de Mantenimiento(Campamento Juvenil).
- 4 Auxiliares de Ayuda a Domicilio(Centro Residencial)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pasaron de la Vera a 4 de marzo de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE  
JOSÉ MARÍA CAMPO SÁNCHEZ

966